



Municipalidad de
Necochea

"2020 año del General Manuel Belgrano".-

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Expediente N 1443/20.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

Que a fojas 1 de los presentes actuados la Secretaria de Salud, solicita la designación de la Sra. NATALIA BEATRIZ CALVO, para cubrir la licencia sin goce de haberes del trabajador Mario Sanchez, y

CONSIDERANDO,

Que la Dirección de Personal informa que el trabajador Mario Sánchez, quien revista como Personal Técnico Clase 3, Categoría 10, Con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.04 Hospital Irurzun, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes desde el 01/02/20120 y hasta el 30/04/2020.-

Que la Sra. NATALIA BEATRIZ CALVO, D.N.I N° 24.913.833, Clase 1975, quien posee legajo, titulo de Técnico en Enfermera Universitaria y certificado de antecedentes en trámite.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE,

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 12/02/220 y hasta el 30/04/2020 y/o hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, con carácter interino, a la Sra. NATALIA BEATRIZ CALVO, D.N.I N° 24.913.833, Clase 1975, como Personal Técnico Clase 5, Categoría 4, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.04 Hospital Irurzun.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.1.3 PERSONAL TECNICO, Cat. Prog. 01.04.00 Hospital Irurzun, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tome conocimiento, Secretaria de Salud, Dirección del Hospital Irurzun, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 531 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL